República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 27 de abril del 2015.-

RESOLUCIÓN N°679/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOLEY RADIO, PARA LA CONTRATACION DIRECTA N°12/2015 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA- SEGUNDO LLAMADO CON ID: N°287.470.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de abril de 2015; y,

El Dictamen N°20/2015 de fecha 16 de abril del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°21 de fecha 16 de abril del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°12/2015 CON ID: N°287.470 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA- SEGUNDO LLAMADO; a la Empresa SOLEY RADIO, propiedad del Señor Tomas Soley Ibáñez, domiciliado en Mcal. Estigarribia y 25 de noviembre de

la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad N°226739, con RUC N°226739-0, y por cumplir con todos los requisitos documentales por la suma de Gs.15.800.100 (guaraníes quince millones ochocientos mil cien) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio César Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal